

TRIBUNAL DE DISTRITO DE LOS ESTADOS UNIDOS  
DISTRITO SUR DE NUEVA YORK

ANGEL TORRES y MANUEL TAVAREZ, de modo individual a su propio nombre y en representaci3n de todas las otras personas en situaci3n similar.

Demandantes,

-contra-

BO-MELL ENTERPRISES, INC., y QUALITY AUTO BODY & PAINTING CENTER, INC., y RICHARD CISTERNAS, de modo individual,

Demandados.

Expediente N.3 1:18-cv-08997-VEC

**TRIBUNAL AUTORIZA NOTIFICACION DE DEMANDA**

Si trabaj3 para BO-MELL ENTERPRISES, INC., QUALITY AUTO BODY & PAINTING CENTER, INC., RICHARD CISTERNAS, (colectivamente los 3Demandados3), en cualquier momento entre el 2 de octubre de 2012 y la actualidad, ***tenga a bien leer esta Notificaci3n.***

*Importante: Usted NO est3siendo demandado.*

*Esta notificaci3n NO constituye la instigaci3n por parte de un abogado.*

*El Tribunal autoriz3esta Notificaci3n*

- Los Demandantes Angel Torres y Manuel Tavarez son un ex empleado y un actual empleado respectivamente de los Demandados. Los Demandantes trabajaron para los Demandados como obreros.
- Los Demandantes presentaron esta demanda contra los Demandados en representaci3n propia y de todos los dem3s empleados actuales y pasados que trabajaron para los Demandados como obreros, o en cargos similares, en cualquier momento entre el 2 de octubre de 2012 y la actualidad. Los Demandantes reclaman que cuando trabajaron m3s de cuarenta horas por semana, los Demandados no les pagaron la mitad m3s de su tarifa regular por hora (tiempo y medio) en todas las horas que trabajaron m3s de cuarenta horas por semana. Los Demandados desmienten toda actividad il3cita y sostienen que les pagaron a todos sus empleados conforme a las leyes vigentes de salario y pago por hora.
- El Tribunal ha autorizado a las partes a enviar esta Notificaci3n. El Tribunal a3no ha decidido qui3n tiene la raz3n y qui3n no. Sin embargo, sus derechos legales pueden verse afectados, por lo que debe tomar una decisi3n ahora mismo.

SUS DERECHOS LEGALES Y OPCIONES EN ESTA DEMANDA	
SOLICITA QUE LO INCLUYAN	Si opta para que lo incluyan en esta demanda, usted debe completar el Formulario de Consentimiento para Participar al final de esta Notificaci3n. Luego compartir3 las ganancias obtenidas de un convenio o sentencia si esta demanda resulta exitosa, pero renuncia a los derechos de demandar por separado a los Demandados por los mismos reclamos legales alegados en esta demanda.
NO HACE NADA	Al no hacer nada, no se lo incluir3 en esta demanda relacionada con sus reclamos conforme a la Ley de Normas Justas de Trabajo. No tendr3 derecho a compartir las ganancias si esta demanda resulta exitosa.

1. 3Por qu3 recib3 esta notificaci3n?

Usted est3 recibiendo esta notificaci3n porque los registros de los Demandados muestran que ha trabajado para uno o todos ellos en alg3n momento entre el 2 de octubre de 2012 y la actualidad, en un empleo similar al que ten3an los Demandantes.

2. 3Qu3 es una acci3n colectiva y qui3nes participan?

En una demanda de acci3n colectiva, una o m3s personas presentan una demanda en representaci3n de otros que tienen reclamos similares. La persona que present3 dicha demanda se denomina el Demandante. Las entidades corporativas e individuos a quienes se demanda se conocen como los Demandados. Un tribunal resuelve los asuntos de cada persona que decide participar del caso.

3. 3De qu3 se trata esta demanda de acci3n colectiva?

Los Demandantes alegan que las pr3cticas salariales de los Demandados violaron la ley federal. En concreto, los Demandantes reclaman que ellos y otras personas que trabajaron para los Demandados tienen derecho a cobrar los salarios impagos de horas extras, da3os liquidados, costos y honorarios de los abogados.

Los Demandados niegan toda responsabilidad o acto indebido y sostienen que se les pag3 a los empleados de conformidad con las leyes federales y del estado de Nueva York.

4. 3C3mo puedo participar de esta demanda de acci3n colectiva?

Para participar de esta demanda, usted debe completar el formulario que se adjunta denominado "Formulario de Consentimiento para Participar" y enviarlo por correo en el sobre adjunto con franqueo pagado al asesor legal de los Demandantes, Borrelli & Associates, P.L.L.C. En caso de que el sobre adjunto se pierda o extrav3e, el Formulario de Consentimiento para Participar debe enviarse a:

Borrelli & Associates, P.L.L.C.  
910 Franklin Avenue, Suite 200  
Garden City, New York 11530  
Tel.: (516) 248-5550

Tambin puede enviar el Formulario de Consentimiento para Participar por fax al (516) 248-6027, o bien escanearlo y enviarlo por correo electrnico a [mjb@employmentlawyernewyork.com](mailto:mjb@employmentlawyernewyork.com)

El Formulario de Consentimiento para Participar firmado deben presentarse ante el Tribunal a ms tardar el 21 de junio del 2019. Si no se presenta ante el Tribunal el Formulario de Consentimiento para Participar firmado a ms tardar el 21 de junio del 2019, no se le permitir participar de esta demanda.

5. Qu sucede si participo de la demanda de accin colectiva?

Usted quedar vinculado a cualquier fallo, convenio o sentencia, ya sea favorable o desfavorable. Si la resolucin es favorable, ya sea por convenio o sentencia, y usted rene los requisitos conforme a la ley, podr acceder a una parte del resarcimiento. Al participar de esta demanda, usted designa a los Demandantes, o a su asesor legal, hasta el grado mximo que permita la ley, para que tomen decisiones en representacin suya en lo que respecta al caso, al mtodo y al modo de conducir el caso, as como a todas las dems cuestiones relacionadas con esta demanda. Las decisiones tomadas y los acuerdos celebrados entre los Demandantes o su asesor legal en relacin a la demanda sern vinculantes para usted si decide participar de la misma.

Mientras esta demanda est pendiente, se le puede solicitar que proporcione documentos o informacin relacionada con su empleo con los Demandados, lo que puede incluir responder a preguntas escritas o responder en persona bajo juramento, ya sea antes o durante el juicio. Por este motivo, si decide participar de la demanda, usted debe conservar todos los documentos relacionados con su empleo con los Demandados que posee actualmente. Los abogados de los Demandantes lo asistirn.

6. Qu sucede si no hago nada?

No se lo incluir en esta demanda y no se ver afectado por ningn convenio o sentencia que se dictamine para este caso, ya sea favorable o desfavorable. El perodo de prescripcin/ limitaciones en su reclamo contin vigente.

7. Puedo participar de esta demanda de accin colectiva independientemente de mi condicin migratoria?

S Tiene derecho a participar en esta Demanda independientemente de su estatus legal.

8. Si decido participar, eso tendr alguna consecuencia sobre mi empleo?

No. Las leyes federales y del estado de Nueva York les prohben a los Demandados despedirlo o tomar represalias de cualquier tipo en su contra por haberse incorporado a este caso.

9. ¿Tengo algún abogado en este caso?

Los Demandantes son representados por Borrelli & Associates, P.L.L.C. (Borrelli). Si opta por participar de esta Demanda y ser representado por Borrelli, entonces Borrelli lo representará mediante un honorario contingente, lo que significa que no deberá pagar los honorarios de los abogados a menos que los Demandantes tengan éxito y ganen el caso u obtengan un convenio, en cuyo caso el Tribunal determinará el monto de los honorarios de los abogados que deberán pagarse.

Usted no tiene la obligación de ser representado por Borrelli y puede contratar a otro abogado, por su propia cuenta, o bien representarse a sí mismo. Si tiene la intención de contratar a su propio abogado o de representarse a sí mismo, **debe** indicarlo en el Consentimiento para Participar de la Demanda. Si envía su formulario pero no indica que desea contratar a su propio abogado o representarse a sí mismo, entonces usted estará aceptando ser representado por Borrelli & Associates, P.L.L.C.

Los Demandados son representados por Kase & Druker. No debe contactarlos si decide participar de esta demanda.

10. Esta Notificación ha sido autorizada por el Tribunal

Esta notificación y su contenido han sido autorizados por la Jueza de Distrito Valerie Caproni del Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Sur de Nueva York, que se encuentra en Nueva York, Nueva York. El Tribunal no ha dictaminado ninguna sentencia acerca de si los reclamos de los Demandante o las defensas de los Demandados tienen algún mérito.

**NO ESCRIBA NI LLAME AL TRIBUNAL O ACTUARIO DEL TRIBUNAL PARA CONSULTAR SOBRE ESTA NOTIFICACIÓN.**

Aunque haya aprobado el envío de esta Notificación, el Tribunal no expresa ninguna opinión sobre los méritos de la Demanda. Si tiene alguna duda, puede contactarse con los abogados de los Demandantes, Borrelli & Associates, P.L.L.C, por teléfono al (516) 248-5550, por escrito a Borrelli & Associates, P.L.L.C, 910 Franklin Avenue, Suite 200, Garden City, New York 11530, o por correo electrónico a [mjb@employmentlawyernewyork.com](mailto:mjb@employmentlawyernewyork.com).

TRIBUNAL DE DISTRITO DE LOS ESTADOS UNIDOS  
DISTRITO SUR DE NUEVA YORK

ANGEL TORRES y MANUEL TAVAREZ, de modo individual a su propio nombre y en representaci3n de todas las otras personas en situaci3n similar.

Demandantes,

-contra-

BO-MELL ENTERPRISES, INC., y QUALITY AUTO BODY & PAINTING CENTER, INC., y RICHARD CISTERNAS, de modo individual,

Demandados.

Expediente N.3 1:18-cv-08997-VEC

**CONSENTIMIENTO  
PARA PARTICIPAR  
DE LA DEMANDA**

SI DESEA PARTICIPAR DE ESTA DEMANDA, USTED DEBE:

1. COMPLETAR Y FIRMAR ESTE FORMULARIO; Y
2. A M3S TARDAR EL 21 DE JUNIO DEL 2019 DEVOLVER ESTE FORMULARIO A:

Borrelli & Associates, P.L.L.C.  
910 Franklin Avenue, Suite 200  
Garden City, New York 11530

Tambi3n puede enviar el Formulario de Consentimiento para Participar por fax al (516) 248-6027, o bien escanearlo y enviarlo por correo electr3nico a [mjb@employmentlawyernewyork.com](mailto:mjb@employmentlawyernewyork.com)

**Doy mi consentimiento para participar de la demanda presentada conforme a la Ley de Normas Justas de Trabajo. Excepto que opte por ser representado por Borrelli & Associates, P.L.L.C., usted DEBE marcar una de las siguientes casillas.**

Elijo ser representado:

Por otro abogado, quien presentar3 oportuna- mente una notificaci3n sobre mi comparecencia a nombre m3o.

Yo mismo por derecho propio sin la asistencia de un abogado.

Si no elige ninguna de las opciones anteriores pero env3a su formulario a Borrelli & Associates, P.L.L.C., entonces usted elige ser representado por Borrelli & Associates, P.L.L.C., y autoriza a Angel Torres y a Manuel Tavarez para desempe3arse en representaci3n suya en todas las cuestiones vinculadas a esta acci3n, incluso el convenio de sus reclamos conforme a la ley federal. Si desea tener un asesor legal diferente a cargo suyo, o si desea representarse a s3 mismo, usted **debe** marcar una de las opciones anteriores.

\_\_\_\_\_  
**FIRMA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE EN IMPRENTA**

\_\_\_\_\_  
**Direcci3n**

\_\_\_\_\_  
**Ciudad, estado, cdigo postal**

\_\_\_\_\_  
**N.3 de tel3fono**

\_\_\_\_\_  
**Correo electr3nico**

\_\_\_\_\_  
**Fecha de inicio de empleo**

\_\_\_\_\_  
**Fecha de finalizaci3n de empleo**